



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan la utilización de los cargos públicos en beneficio propio y la disposición fraudulenta de los recursos públicos, condenan todas las prácticas de corrupción política, como los presuntos casos de La Muela o ASAEL, e instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas medidas estén en su mano para combatirlas.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2009.



El Portavoz
Chesús Bernal Bernal




A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a asumir directamente, como norma general, la gestión de los servicios públicos y, en consecuencia, a frenar su profusa tendencia a la privatización o "externalización" de buena parte de los servicios sociales, de la sanidad, de la educación, de la cultura, de la red autonómica de carreteras, etc.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2009.


El Portavoz
Chesús Bernal Bernal



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a velar especialmente para que la gestión de los servicios sociales que son objeto de la denominada "externalización" por parte de la Comunidad Autónoma, se realice desde la máxima transparencia, tanto para garantizar el buen uso de los recursos como para no generar más desconfianza entre la ciudadanía.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón ejercerá sus funciones de control de las entidades con las que suscribe convenios o a las que otorga subvenciones, para lo cual llevará a cabo con intensidad y eficacia las acciones de evaluación, inspección y, en su caso, sanción, para las que tiene competencias.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2009.

El Portavoz
Chesús Bernal Bernal